



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002849-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a tareas de inspección y las medidas adoptadas para garantizar los recursos humanos y materiales suficientes en residencias de tercera edad en relación con la pandemia del COVID-19.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/002808 a PE/003228.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Grupo Mixto

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús M^a García Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula las siguientes preguntas a la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Dña. María Isabel Blanco Llamas, para su contestación escrita, referentes a las **tareas de inspección y a la toma de medidas para garantizar los recursos humanos y materiales suficientes PARA PALIAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 SOBRE LA POBLACIÓN EN RESIDENCIAS PARA LA 3ª EDAD.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los sectores de la población de Castilla y León más afectados por la pandemia COVID-19 son nuestros mayores alojados en residencias, con los que el virus se está ensañando especialmente.

Según noticias recientes, en algunas residencias se han dado situaciones de fallecidos con sospecha de padecer el virus a los que no se les ha realizado ningún test o prueba. También se ha denunciado la falta de profesionales para atender a los ancianos residentes, así como la falta de medios de protección, tanto para los trabajadores como para los residentes.

La Fiscalía ha abierto 7 expedientes de carácter penal a residencias de Castilla y León, y otras 15 diligencias de carácter civil, que tienen como objeto recopilar datos acerca de la situación de las residencias, mantener el seguimiento de su evolución y resolver problemas puntuales que requieran la intervención del Ministerio Público.

Con este panorama, no podemos seguir asistiendo impasibles ante esta situación de desamparo que están viviendo nuestros mayores, y resulta urgente e imprescindible adoptar todas las medidas para asegurar su protección, y para dispensarles una buena asistencia tanto residencial como sanitaria.

Por ello, planteamos las siguientes preguntas:

1º.- Vox considera obligatorio que la Junta de Castilla y León tenga aprobado un Plan de Inspección y Saneamiento frecuente de todas las residencias de ancianos, cualquiera que sea su titularidad (pública o privada).

La Asociación Nacional de Empresas de Sanidad Ambiental (ANECPLA) ha denunciado las falsas desinfecciones como una de las causas directas de las cifras de fallecidos y el descomunal número de contagios en España. El uso de productos y técnicas sin garantías de efectividad contra el virus y aplicaciones fraudulentas y peligrosas, empleados muchas veces además por empresas no autorizadas, constituyen el verdadero caballo de Troya en la lucha contra el COVID-19.

Estas fraudulentas prácticas pueden ser un arma de doble filo ya que, no solo no protegen a los ciudadanos del contagio, sino que les ofrecen una falsa sensación de seguridad totalmente contraproducente, incentivando conductas de riesgo. *“Poner freno a esta crisis sanitaria en España pasa por realizar desinfecciones efectivas y con todas las garantías de los espacios de riesgo, de lo contrario podemos entrar en un escenario de no retorno donde el control de esta enfermedad sea imposible”*, advierten.

¿Se están realizando desinfecciones por empresas autorizadas inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León en todas las residencias públicas y privadas de la Comunidad? ¿Con qué frecuencia? ¿Solo se están utilizando desinfectantes incluidos en el listado del Ministerio de Sanidad que tienen demostrada su eficacia viricida? En caso de utilizar otros desinfectantes, ¿quién garantiza su eficacia si no lo hace el Ministerio de Sanidad? Se solita información detallada por escrito y en hoja de cálculo sobre las desinfecciones realizadas por provincia, residencia, fecha de desinfección, producto/s utilizado/s, empresa/entidad que realizó los trabajos y si está inscrita o no en el registro oficial.

2º.- Vox considera urgente una buena atención sanitaria en las residencias, tanto públicas como privadas, de los pacientes que no pueden trasladarse.

¿Está realizando la Junta de Castilla y León un análisis de detección de necesidades, y entregando respiradores y demás material sanitario necesario para la buena atención de nuestros mayores? Se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo sobre el material entregado por provincia, residencia, fecha de entrega, número de unidades, tipo, marca, modelo y certificado de homologación.

3º.- ¿Se está asegurando por parte de la Junta de Castilla y León, que las personas mayores estén atendidas convenientemente con los profesionales necesarios, y que las residencias tanto públicas y privadas cuenten con el personal suficiente? ¿Qué medidas se han adoptado para ese aseguramiento?

En el caso de las residencias privadas, en sus labores de inspección y control, ¿están instando a las mismas a que realicen contrataciones de personal temporal para cubrir las bajas existentes? ¿Han comprobado si se están realizando las contrataciones necesarias?

Para todas las residencias, independientemente de la titularidad, se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo del personal existente antes del inicio de la pandemia por provincia, residencia, categoría profesional, número de trabajadores y si ese número es mayor o igual que el mínimo exigible según la legislación. También se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo del nivel de ocupación de las residencias por provincia, residencia, tipo de plaza (válido o asistido) y número de residentes. Por último, se solicita información detallada por escrito y en hoja de cálculo sobre los movimientos de personal por provincia, residencia, tipo de movimiento (alta o baja), número de trabajadores afectados y categoría profesional.

En Valladolid, a 28 de abril de 2020

El Procurador

NOMBRE GARCÍA-
CONDE DEL CASTILLO
JESÚS MARÍA - NIF
12401740W

Digitally signed by
NOMBRE GARCÍA-CONDE
DEL CASTILLO JESÚS
MARÍA - NIF 12401740W
Date: 2020.04.28 18:22:24
+02'00'

Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo